

MUSEO INTEGRAL DE LAGUNA BLANCA (BELEN - CATAMARCA)
UN EJEMPLO DE ARQUEOLOGIA SOCIALMENTE UTIL

Lic. Daniel D. Gallino

Escuela de Arquitectura - Universidad Nacional de Catamarca
Avenida Victoria N° 25 - C. P. 4700 - Catamarca - República Argentina

INTRODUCCION

**Iº CONGRESO INTERNACIONAL
SOBRE PATRIMONIO HISTORICO
E IDENTIDAD CULTURAL**

C.R.I.S.C.O.S. - U.N.S.T.A.

TOMO II

**12 al 15 de Agosto de 1998
Tucumán - Argentina**

MUSEO INTEGRAL DE LAGUNA BLANCA (BELÉN - CATAMARCA) UN EJEMPLO DE ARQUEOLOGÍA SOCIALMENTE UTIL

Lic. Daniel D. Delfino

Escuela de Arqueología - Universidad Nacional de Catamarca
Maximio Victoria N° 55. (C.P. 4700) Catamarca - República Argentina

INTRODUCCIÓN

En los últimos meses del año 1996 confluyeron un conjunto de esfuerzos enmarcados en el denominado "Programa de Desarrollo Integral de Comunidades de Altura"; programa que está llevando adelante el Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia de Catamarca, nucleando el aporte multidisciplinario de numerosas entidades nacionales, provinciales y municipales gubernamentales (1), así como no gubernamentales.

El principal objetivo del Programa fue conseguir un desarrollo productivo sustentable y sostenido de las zonas de Puna y Prepuna que permitiera mejorar la calidad de vida de sus habitantes, revertiendo la condición de marginación socioeconómica. La modalidad de trabajo se funda en los siguientes principios metodológicos y criterios básicos: (a) formulación de Proyectos Testigos con el objeto de atender a la racionalización de los recursos humanos y materiales, para testear la solidez de los contenidos sustantivos y tecnologías de trabajo propuestos a escala idónea, visibilizando los objetivos y el compromiso de participación de los actores involucrados, los mismos han sido seleccionados en forma concertada con los beneficiarios, de acuerdo a criterios participativos de selección; (b) una gestión por proyectos en los que se evaluó en forma individualizada el impacto sociocultural de cada línea de acción; (c) promoción de instancias organizativas para lograr el protagonismo y la autonomía de las comunidades, facilitando el proceso de la toma de decisiones y mejorar la competitividad y la calidad de la producción, promoviendo una utilización racional de los recursos; (d) con el objeto de trabajar integradamente con las comunidades de altura en el proyecto se contempla la articulación interdisciplinaria e interinstitucional en actividades de promoción, asistencia técnica, comercialización, organización y concientización, desde criterios de compromiso y responsabilidad compartidos; (e) se apunta tanto al fortalecimiento de la capacidad productiva de las comunidades involucradas (mejora de la producción, productividad y calidad), facilitando el acceso de oportunidades de intercambio regional y global de recursos humanos, organizativos, técnicos y financieros; (f) el énfasis en la producción se articula simultáneamente con distintos aspectos orientados al mejoramiento en general de la calidad de vida de la población (salud, educación, nutrición, recreación, servicios sociales básicos, etc.).

El Subprograma de Desarrollo Turístico constituyó como Proyecto Testigo prioritario al de los Museos Integrales (M.M.I.) de Laguna Blanca y del Hombre de Antofagasta de la Sierra (2). Para tal fin se acordó que, la concepción del M.I. como entidad dinámica de alta participación social resultaba la más apropiada. En este contexto se inscribe el proyecto del Museo Integral de Laguna Blanca que presentáramos a la Universidad Nacional de Catamarca en el año 1996. Al año siguiente se fundó el Museo del Hombre de Antofagasta de la Sierra (Dpto. Antofagasta de la Sierra, Pcia. de Catamarca). Ambos museos en forma combinada aspiran a tener una inserción comunitaria realizando, no sólo el pasado cultural, sino la permanente dinámica de la actual sociedad puneña.

Pero, ¿cuáles fueron los motivos por los que se pensó en recurrir a esta alternativa? La Provincia de Catamarca constituye uno de los reservorios más importantes del país en recursos patrimoniales de tipo arqueológico y ecológico. Su variedad de paisajes, con características bien definidas, ofrecieron al hombre una oferta de recursos tan amplia que hizo del territorio catamarqueño el escenario de un dilatado proceso cultural que se remonta a 10.000 años atrás. Sin embargo, su potencialidad arqueológica, en general, está seriamente amenazada por el deterioro inexorable, producto del descuido y la actuación inadecuada de políticas de gestión patrimonial. Al permanente saqueo desaprensivo de los sitios arqueológicos, se suma una cierta actitud de letargo por parte de la población catamarqueña respecto de la valoración y protección de su patrimonio. Este contexto obedece, indudablemente, a variadas y complejas causas, algunas de las cuales pueden resumirse en: (a) un marco socioeconómico de bajo nivel de ingresos, situación aún más acentuada en zonas rurales; (b) ausencia de políticas coordinadas a nivel educativo para promover la concientización de la población a diferentes niveles (escolar, profesional, público en general); (c) ineficientes políticas de protección y conservación del patrimonio cultural provincial por parte de las autoridades pertinentes; (d) carencia de una conciencia clara del bien cultural como recurso válido para el desarrollo socioeconómico.

Desde hace unos pocos años se está intentando revertir esta situación desde los distintos sectores implicados tanto en la gestión como en la intervención del patrimonio cultural. Al respecto, deben puntualizarse tres de las acciones más significativas: la creación de la Dirección General de

Antropología en el año 1985, la sanción de un marco legal de protección del patrimonio arqueológico (Ley N° 4218/84, Decr. Regl. N° 1479/93) y la fundación en 1987, de la Escuela de Arqueología (UNCa). Por otra parte se está produciendo en las esferas gubernamentales un cambio de mentalidad, lo que posibilitó diseñar un programa de gestión en donde los bienes arqueológicos se insertan como recurso de desarrollo socioeconómico, especialmente en las zonas de menor riqueza, para su explotación racional y no degradativa en circuitos de turismo alternativo, turismo cultural y arqueoturismo. Acompañando este Programa interinstitucional, recientemente se ha promulgado una ley que justamente apunta al desarrollo de la región puneña; la promoción turística del área está siendo respaldada por cuerpos legales que garantizan exenciones impositivas del 100% por los próximos 15 años a quienes estén decididos a invertir en la Puna catamarqueña (modificaciones de la Ley N° 4914) (3).

Es bien conocido por todos que el turismo causa siempre algún tipo de impacto (positivo y/o negativo), lo que no resulta tan claro es cuánto y en qué casos debe ser tomado por negativo o positivo. Por de pronto no podemos menos que reconocer que la relación turista-anfitrión local es una relación asimétrica, en principio respecto de las posibilidades del tiempo de ocio (al menos transitoriamente), esta asimetría en la mayoría de los casos puede llegar a implicar aspectos tan detonantes como los económicos y los socio-culturales. En los casos en los que los anfitriones participan de modalidades culturales tradicionales, la exposición a la desestructuración de sus pautas de vida es casi ineludible, la reformulación cultural podrá contener tanto elementos de fusión gradual con el estilo impuesto como otros surgidos de las reacciones a la propia actividad turística. En razón de ello se está trabajando en profundizar diversas estrategias de integración comunitarias, capacitación de personal local y mejoramiento de la infraestructura de exposición y de señalamiento de sitios arqueológicos como elementos de protección y explotación racional del patrimonio cultural como recurso turístico-cultural. Sostenemos que la concepción del Museo Integral (como el planteado para Laguna Blanca), se presenta como una alternativa de afianzamiento cultural frente a acciones de desestructuración.

Finalmente, en este trabajo, nos proponemos presentar ciertos aspectos de una alternativa de vinculación que pretende enlazar la generación de conocimiento desde la Universidad y el desarrollo comunitario sustentable y sostenible (en el sentido de la declaratoria de la Cumbre de Museos de San José de Costa Rica de abril de 1998).

Todas estas acciones encuentran fundamento en una concepción de ciencia, de arqueología que definiéramos años atrás. Entendiendo que una ciencia socialmente útil es aquella que, con una actitud crítica, reflexiva y comprometida, busca responder a los problemas y necesidades de la sociedad actual que la sustenta (desde luego que apartados de un marco asistencialista). Por supuesto, al asumir esta posición apreciamos que la práctica y la producción profesional deben estar encaminadas a dar respuestas no sólo a problemas teóricos, metodológicos, técnicos y empíricos actuales internos de la ciencia en general ó la ciencia arqueológica en particular, sino también a aquellos de la sociedad global que le conciernen más íntimamente (Delfino y Rodríguez 1994).

METODOLOGÍA

En el apartado anterior hemos expuesto, al menos parcialmente, algunos de los tópicos metodológicos necesarios para un trabajo interinstitucional e interdisciplinario. Respecto del tratamiento arqueológico específico hemos transitado una batería de recursos. Desde la investigación participante y las entrevistas no estructuradas para aproximaciones "etnoarqueológicas", hasta prospecciones, relevamientos y excavaciones arqueológicas, para tratar de arribar al modelo de desarrollo histórico del sector puneño que nos ocupa.

UN MUSEO INTEGRAL

En la Mesa Redonda de Santiago de Chile celebrada en mayo de 1972, se dio inicio a un nuevo enfoque en la concepción de los museos. En aquella oportunidad se formuló la idea del *Museo Integral*, destinado a dar a poblaciones medianas y pequeñas una visión integral de su medio ambiente natural y cultural regional. En este documento se puntualizó que:

"El museo es una institución al servicio de la sociedad, de la cual es parte inalienable y tiene en su esencia misma los elementos que le permiten participar en la formación de la conciencia de las comunidades a las cuales sirven y a través de esta conciencia puede contribuir a llevar a la acción a dichas comunidades, proyectando su actividad en el ámbito histórico que deben rematar en la problemática actual; es decir aunando el pasado con el presente y comprometiéndose con los cambios estructurales imperantes y provocando otros dentro de la realidad nacional respectiva"

Concepciones parcialmente coincidentes con la del M.I. son las de "ecomuseo", "parque arqueológico" y "parque cultural". La primera vez que se empleó el término *ecomuseo* fue en 1971, durante el transcurso de una reunión del Consejo Internacional de Museos (ICOM). Según Mathilde

Bellaigue, "[el ecomuseo] tiene como objetivo una comunidad y su desarrollo; esa comunidad está conformada como grupo social heterogéneo, pero unido por las tradiciones, las necesidades, las solidaridades. El ecomuseo no hará de esa comunidad un 'objeto' de estudio, sino el 'sujeto' de un proceso de auto-desarrollo, reconociéndole en primer lugar una cultura, saberes propios, al igual que su derecho a la palabra y a manifestarse como interlocutor válido (...)" (Laumonier 1993:34).

Por su parte, Ma. Angeles Querol nos recuerda que el ICOM en 1974 caracterizaba una unidad museística en términos semejantes a como hoy es concebido el *Parque Arqueológico*; en 1983, en la Catorce Asamblea General del ICOM celebrada en Londres se completa el alcance de la definición, dando cuenta que los parques naturales, los arqueológicos e históricos "(...) están considerados como una organización de interés público con vocación científica y cultural, responsable de un territorio controlado y delimitado, conservados en su calidad de unidad representativa de tipos de naturaleza salvaje o humanizada propicios para la preservación de faunas y floras salvajes o domesticadas donde esta unidad constituye el hábitat permanente" (Querol 1993:17).

La experiencia recogida muestra que los M.M.I.I. pueden responder eficientemente a múltiples requerimientos. Por una lado, no sólo llenan funciones educativas, sino que pueden constituirse en referentes comunitarios donde se expresen diferentes aspectos atinentes a los propios valores identificadorios socioculturales e históricos de las comunidades involucradas, guardando una relación con la construcción (formación, consolidación y reinterpretación) de dichas identidades. El M.I. pensado desde y para la comunidad local, bajo una concepción flexible, amplía notoriamente su rango de acción llegando a constituirse en una suerte de "Centro Comunitario". Por otra parte, posibilitan la integración de pobladores locales capacitados a las tareas propias del museo, quienes juegan un papel activo en la concientización sobre la conservación del patrimonio arqueológico y antropológico.

La concepción holística de este tipo de museos, pensados como la ampliación de la oferta turística, dan lugar a que tanto las artesanías como una serie de productos naturales de uso en medicina tradicional, pueda volcarse al mercado extralocal. En este sentido, si bien las artesanías textiles ocupan el lugar principal, merecen ser consideradas además, otras tales como la orfebrería, la cerámica, la lapidaria, etc. Finalmente, los M.M.I.I. brindan las condiciones de infraestructura necesarias para dar estabilidad a las investigaciones desarrolladas en la zona de influencia, posibilitando la adecuada conservación del patrimonio arqueológico.

CONSIDERACIONES FINALES

EL CASO DEL MUSEO INTEGRAL DE LAGUNA BLANCA.

Para una caracterización general del Distrito de Laguna Blanca remitiremos a trabajos anteriores. Sólo diremos que hasta fines de la década de los '70, la población estuvo sujeta a un notable aislamiento de los circuitos de comercialización capitalista. Esta situación en parte fue revertida por la construcción en 1979 de la Ruta Provincial N° 43 que cruza por la parte sur del Bolsón de Laguna Blanca. Casi simultáneamente, se crearon más de 20 puestos de trabajo en el sector público, por el interés del Gobierno de la Provincia de establecer en el Distrito una "Reserva Natural de Vida Silvestre" (admitida por la UNESCO bajo el Programa MAB) con el objeto principal de proteger a las vicuñas. La población actual del Distrito es de 542 personas distribuidas en 99 unidades doméstico-productivas. Su condición socioeconómica es compleja, simplificando se puede afirmar que se trata de pastores de altura en hábitat disperso, los cuales recurren complementariamente a la horticultura de subsistencia.

El proyecto del M.I. de Laguna Blanca puede ser visto en su doble dimensión, como un hecho cultural de desarrollo puneño y como un centro de investigación arqueológica. La resolución en el ámbito del Museo Integral de Laguna Blanca de los objetivos enunciados (aparentemente irreconciliables), ha sido planteada a partir de la conjugación de: (a) un centro de interpretación; (b) predios para la exposición de flora ("*arboretum*") y fauna autóctona silvestre y domesticada; (c) museos de sitio, y (d) la oferta museológica incluye la posibilidad de realizar visitas guiadas al circuito de los sitios con Arte Rupestre (pictografías y petroglifos) de la zona, donde se expresaron los procesos estéticos de la región.

La propia concepción edilicia del Centro de Interpretación resultó un ámbito propicio para volcar buena parte de la información arqueológica e histórica de la región y al constituirse en el referente museográfico de la comunidad (tanto para propios como para visitantes), se puso especial cuidado en su diseño arquitectónico. El Centro de Interpretación posibilita la revalorización de las formas constructivas indígenas y tradicionales originales, representando un modelo significativo y alternativo en el contexto de las propuestas arquitectónicas gubernamentales actuales. Por ello fue diseñado siguiendo los conceptos constructivos tradicionales, los cuales no sólo responden a una larga cadena de experimentación respecto de los materiales y las técnicas empleadas, sino que involucran las directrices cosmovisionales locales, permitiendo además un crecimiento ilimitado. Contempla dos

salas expositivas, una biblioteca, un auditorio para la generación de reuniones de usos múltiples, un depósito, un archivo, un lugar de recepción de visitantes con un pequeño bar, un predio para la producción de artesanías en relación con otro recinto para la exposición y venta de las mismas, además de sanitarios públicos. En forma integrada se completa el diseño con dos recintos más, un laboratorio y una habitación para los investigadores.

La tendencia a la conservación *in situ*, en el marco del concepto de museo descentralizado, hace de los *Museos de Sitio* ("yacimientos museos" ó "museos *in situ*") una de las alternativas más tentadoras de esta concepción de museos, posibilitando la conexión con una realidad objetivizable, en su espacio original. La selección de los sitios arqueológicos para su musealización ha obedecido a varias razones: 1°) cada uno de ellos son representativos de una etapa histórica, permiten mostrar la continuidad de un determinado modo de vida o cultura; 2°) presentan buenas condiciones de conservación; 3°) poseen buena accesibilidad; 4°) sus emplazamientos poseen inmejorables condiciones panópticas, garantizando buenas relaciones isovisivas desde el predio del Centro de Interpretación; 5°) mediante una baja inversión pueden ser dotados de los medios expositivos necesarios para garantizar una construcción visual y escénica de la significación que se desea presentar; y finalmente, 6°) no presentan ni dificultades para la excavación por el tipo de sedimento que poseen, ni peligro de derrumbes. La inmensa mayoría de sitios arqueológicos de Laguna Blanca que no están comprendidos dentro de la propuesta inicial para los museos de sitio, son considerados "reservorios arqueológicos". Por ello queremos enfatizar que, los yacimientos dejan de ser vestigios aislados del pasado para constituir puntos cardinales de una maya significativa de la relación del hombre entre sí y con el medio, en un momento histórico determinado. Aquí, el entorno adquiere un alcance paralelo al de los yacimientos que se hacen significativos, no en su aislada excepcionalidad, sino en un conjunto constituido por yacimientos menores, mayores y paisaje en el que se inscriben puesto que, a través del conjunto, se puede rastrear la actividad del hombre sobre el medio así como la utilización y conceptualización de este (González-Méndez 1997).

NOTAS

(1) Estas instituciones son: UNCa, Ministerio de Cultura y Educación (Dirección de Antropología), Ministerio de Hacienda y Finanzas (Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos), INTA, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL), Municipalidades de Antofagasta de la Sierra, Termas de Villa VII y Belén; en cuanto al propio Ministerio de Producción y Desarrollo (Dirección de Ganadería y Fauna, Dirección de Artesanías y Subsecretaría de Turismo).

(2) El organigrama de acción adoptado recorre básicamente cinco líneas prioritarias, estructuradas como subprogramas: (1) Área Producción (* Utilización racional de la vicuña; * Desarrollo agropecuario de las comunidades de altura; * Módulos de procesamiento primario y secundario de rumiantes menores; * Creación de redes de comercialización para producción artesanal; * Capacitación de artesanos; * Piscicultura); (2) Área Productivo Comunitaria (* Conformación de asociaciones de artesanos para integrar redes de comercialización; * Centro de apoyo a madres jefas de hogar; * Construcción de guarderías; * Capacitación de jóvenes en actividades productivas); (3) Área Social (* Atención primaria de la salud; * Capacitación de agentes comunitarios de salud; * Huertas comunitarias y/o familiares para autoconsumo); (4) Área de Desarrollo Turístico (* Promoción de ecoturismo y turismo aventura; * Museos Integral de Laguna Blanca y del Hombre de Antofagasta de la Sierra; y, (5) Área de Infraestructura (* Utilización de energías renovables no convencionales).

(3) Cabe destacar que se considera inversión desde la propiamente en infraestructura (mejoras camineras, en agua potable, instalaciones, obras de seguridad, etc.) tanto como las "relacionadas con la puesta en valor o mantenimiento de elementos patrimoniales arqueológico/histórico provincial", incluyendo beneficios para las empresas que realicen estudios de impacto ambiental u otros de carácter científico/cultural" (Art. N° 5).

BIBLIOGRAFÍA

- Delfino, Daniel y Pablo G. Rodríguez (1994) *Arqueología y administración en tiempos de reconversión*. XI Congreso Nacional de Arqueología Argentina. San Rafael.
- Laumonier, Isabel (1993) *Museo y Sociedad*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Querol, María Angeles (1993) *Filosofía y concepto de parque arqueológico*. Seminario de Parques Arqueológicos. 11-22. Ministerio de Cultura. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Madrid.